



Guía de Trabajo Número 17 Convivencia Social

Profesor(a): Roxana Cofré Valenzuela		Alumno(a):	
Puntaje Máximo: puntos.	Puntaje Obtenido:	Curso: Fecha: 04/08/2020 1°A 05/08/2020 1°B	
Objetivo de aprendizaje o aprendizaje esperado: Reconocer las diferentes formas de resolver un conflicto pacíficamente.			
Instrucciones: Lee con atención cada ítem realizando en cada uno de ellos lo que se te solicita. Las respuestas deben escribirse con lápiz pasta negro o azul. El uso de lápiz grafito está permitido siempre y cuando se entienda lo que se escribe. Mantén silencio antes, durante y al término de la guía. Revisa dos veces tus respuestas.			

Alumnos, para resolver esta guía sólo deben responder las preguntas que a continuación se señalan, **No es necesario imprimir la guía y tampoco copiar el texto**, las preguntas y respuestas deben ser registradas en el cuaderno, con la fecha que la desarrollan. Enviar ésta guía resuelta a más tardar el martes 11 de agosto, el primer año A, el miércoles 12 de agosto el primer año B, pueden hacerlo a través de una foto a mi Whatsapp.

Lo legal como salida al conflicto

No siempre es posible arreglar los conflictos directamente, muchas veces los involucrados no tienen la predisposición para hacerlo y cuando se trata de temas relevantes como los referidos a los derechos de las personas que están siendo transgredidos, es necesario recurrir a mecanismos formales de resolución de conflictos.

La justicia chilena tiene definidos diversos ámbitos y mecanismos de intervención para la resolución de conflictos, entre ellos se cuentan:

- Conflictos laborales.
- Conflictos relativos a la propiedad (herencia, límites de propiedades, arrendamiento).
- Conflictos de familia (violencia intrafamiliar, tuición, pensión alimenticia).



- Conflictos relativos al consumo.

Para abordar estos distintos tipos de conflicto, cuando no se llega a un acuerdo entre las partes, puede recurrirse a organismos públicos especializados o a los tribunales de justicia ordinarios. Ejemplos de organismos públicos que participan en la resolución de conflictos son la Inspección del Trabajo, para el caso de conflictos laborales, y el SERNAC, para conflictos relativos a consumo. Para las situaciones de familia, están los Tribunales de Familia.

En esta parte introductoria de estos contenidos abordaremos preguntas relacionadas con el texto y ejemplos cotidianos.

Actividad: Respondan a las siguientes interrogantes

- 1.- ¿Por qué no es posible que los conflictos se resuelvan siempre directamente?
- 2.- Menciona un ejemplo de un conflicto laboral que tenga que ser resuelto de manera legal
- 3.- ¿Qué institución crees tú que se ocupa de los conflictos relativos a la propiedad?
- 4.- Menciona un ejemplo de Conflicto relativo al consumo.